



Cadáveres para la disección anatómica y su estatus mortem. Su consonancia desde la necroética en la praxis

Juan Carlos Araujo-Cuauro¹. ORCID: 0000-0002-6559-5370

¹Doctor en Ciencias Médicas. Médico y Abogado Profesor Titular de la Catedra de Anatomía Humana Escuela de Medicina. Facultad de Medicina. Universidad del Zulia Maracaibo Venezuela

Correspondencia: Instituto de Medicina Tropical - Facultad de Medicina - Universidad Central de Venezuela.

Consignado el 09 de Enero del 2025 a la Revista Vitae Academia Biomédica Digital.

RESUMEN

Propósito: es hacer una reflexión sobre como la necroética puede actuar como una herramienta que permita reflexionar sobre los aspectos éticos que se generan con la obtención, manejo y disposición final del cadáver empleado para la disección anatómica en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la anatomía y la dignidad póstuma. Enfoque: siempre se han planteado los debidos a los conflictos de valores originados en torno a las prácticas con cadáveres o componentes anatómicos en los procesos docentes-asistenciales en el aprendizaje de la anatomía y el aspecto ético-jurídico producto de la dignidad póstuma. Descripción: esto es debido a esta reciente disciplina que ha ido emergiendo denominada necroética, como ética de la muerte, que viene a considerar las relaciones afectivas y simbólicas en torno a ese cuerpo sin vida o cadáver, así como la valoración, la estimación y la importancia intrínseca de los cuerpos

humanos y sus componentes anatómicos, histológicos y aún genéticos, como extensión de la dignidad humana, la cual no claudica, ni tiene su culminación con el final de la vida. Punto de Vista: Se deben revisar algunos conceptos comunes del derecho, como el paradigma de que la persona, al morir, se vuelve un objeto, poniendo en cuestión la idea tradicional de que los derechos del ser humano se extinguieren con su fallecimiento. Conclusión: que a pesar de que no existen protocolos para la obtención, manejo y la disposición final del cadáver que son donados a la Escuela de Medicina en Venezuela, se deben implementar los medios para la protección de la imagen, el honor y la intimidad de las personas muertas ya que estos no perecen con la persona, de hecho, se torna expresiva en el postmortal.

PALABRAS CLAVE: Cadáver, personalidad pretérita, dignidad, sujeto, derecho post mortem

CADAVERS FOR ANATOMICAL DISSECTION AND THEIR MORTEM STATUS. ITS CONSONANCE FROM NECROETHICS IN PRAXIS

SUMMARY

Purpose: to reflect on how necroethics can act as a tool to reflect on the ethical aspects generated by the procurement, handling and final disposal of the cadaver used for anatomical dissection in the teaching-learning process of anatomy and posthumous dignity. Approach: the conflicts of values originated around the practices with cadavers or anatomical components in the teaching-assistance processes in the learning of anatomy and the ethical-legal aspect resulting from the posthumous dignity have always been raised. Description: this is due to this recent discipline that has been emerging called necroethics, as ethics of death, which comes to consider the affective and symbolic relationships around that lifeless body or corpse, as well as the valuation, estimation and intrinsic importance of human bodies and their anatomical, histological and even genetic components, as an extension of human dignity, which does not give way, nor has its culmination with the end of life. Point of view: Some common concepts of law should be revised, such as the paradigm that the person, at death, becomes an object, questioning the traditional idea that the rights of the human being are extinguished with his death. Conclusion: that although there are no protocols for the procurement, handling and final disposal of the corpse that are donated to the School of Medicine in Venezuela, means should be implemented for the protection of the image, honor and privacy of dead people since these do not perish with the person, in fact, it becomes expressive in the postmortal.

KEY WORDS: Necroethics; Dignity; Posthumous; Cadaver; Anatomy; Death.

CADÁVERES PARA LA DISECCIÓN ANATÓMICA Y SU ESTATUS MORTEM. SU CONSONANCIA DESDE LA NECROÉTICA EN LA PRAXIS

INTRODUCCIÓN

Desde los antiguos tiempos de la gran historia de la humanidad, en sus diferentes épocas la temática sobre la obtención de cadáveres para la disección anatómica en la docencia médica, se han planteado debates de una magnitud compleja que incluye una serie de preguntas que pueden o no tener respuestas algunas. Conflictos de valores originados en torno a las prácticas con cadáveres o componentes anatómicos en los procesos docentes-asistenciales en el aprendizaje de la anatomía. Por un lado, para nadie es un secreto ni esta oculto, el énfasis que le ha dedicado la bioética, como ética de la vida, en la consideración de derechos, dignidad e

intereses de los seres vivos (humanos y no humanos). Y por el otro lado, tener en cuenta que en estas dos últimas décadas recientes se evidencia un creciente interés por extender este centro de atención en cuanto al análisis a la consideración de los aspectos éticos-bioéticos e inclusive jurídico legal relativo al tratamiento que se debe dar a los cadáveres, componentes anatómicos y especímenes biológicos obtenidos tras la constatación de la muerte clínica para el estudio de la anatomía en las diferentes facultades y/o escuelas de medicina a nivel mundial.

Esto es debido a la transición mutante que está sucediendo dentro de la misma bioética, como ética de la vida, hacia una nueva disciplina que ha ido emergiendo denominada Necroética, como ética de la muerte, que viene a considerar las relaciones afectivas y simbólicas en torno a ese cuerpo sin vida o cadáver, así como la valoración, la estimación y la importancia intrínseca de los cuerpos humanos y sus componentes anatómicos, histológicos y aún genéticos, como extensión de la dignidad humana, la cual no claudica, ni tiene su culminación con el final de la vida. Esta ha pasado a ser considerada y denominada como la dignidad póstuma, lo cual no es nada sencillo conservar la dignidad ante la muerte, ni para el protagonista ni para las personas que lo acompañan ⁽¹⁾.

Siempre se suele insistir y recalcar de manera reiterativa que, con el fenómeno de la muerte, los individuos dejan de ser sujetos de derecho para transformarse simplemente en objetos de derecho. Como los muertos no pueden hablar por sí mismos y el estatus ético del cadáver humano sigue siendo ambiguo. Es por ello que en si la muerte no sólo viene a representar el fin de la subjetividad, está igualmente provista de una dimensión intersubjetiva, que se demuestra en la trascendencia del cuerpo humano y en las ceremonia o ritos funerarios mortuorios para la preparación de las exequias y el duelo, a través de los cuales se reconfigura y se estampa un vínculo representativo fundamentado en la inmediación y contigüidad física, en una relación moderada por el nexo metafórico de las cuales muchas están constituidas sobre la trascendencia mitológica de la muerte y la esperanza de una vida ultraterrenal ⁽²⁾.

Es por ello que la familia y/o quienes conocieron en vida al difunto manifiestan sentimientos o afectos en relación con su cadáver, el cual simboliza una postergación compartida del recuerdo vivido, incluso aquellos cadáveres en condición de no identificados o no reclamados representan memorias y testimonio vividos, relatos que permanecen inaccesible en su dimensión afectiva dada a la inexistencia de sobrevivientes, pero no por estos carente o despojado o desprovistos de esta cualidad intersubjetiva.

El cadáver personifica mucho más que la evidencia física que comprueba la muerte de una persona, representa mucho más que la carne dada a los gusanos, como lo expone el acrónimo cadáver el término que equívocamente se ha empleado como origen del vocablo "carodatavermibus" ⁽³⁾.

Los cadáveres se constituyen en libros o compendios o tratados que develan no sólo las variaciones de las estructuras o elementos anatómicos que componen a un cuerpo humano en el caso del uso de la disección con fines docentes-académicos, para el conocimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la anatomía humana, o el estudio de las causas fisiopatológicas de ciertas enfermedades, en el caso de la histopatología con fines diagnósticos o las causas y los mecanismos en relación con las causas de muerte, bien como procedimiento para el esclarecimiento de un diagnóstico clínico, o de un diagnóstico médico forense, bien

como apoyo auxiliar a la administración de justicia en el caso de las autopsias o necropsias forenses, sino, más allá, son relatos o testimonios de vivencias singulares que pueden ser expresadas, subjetividades como manifestación de deseos, propósitos o intenciones que moraron un espacio físico y múltiples redes de relaciones afectivas, culturales e históricas (1-4).

Los cadáveres no son personas, pero tampoco son simplemente cosas u objetos. Es el lenguaje, ético-bioético qué le deben, los vivos a los muertos cuando se trata de usar sus cuerpos para la disección en el estudio de la anatomía, el uso de cuerpos no identificados o no reclamados para la enseñanza-aprendizaje de la anatomía en la educación médica aún continúa en lo estudios de pregrado en inclusive en los estudios de pogrado, pero para muchos sigue siendo un tema éticamente muy espinoso y controvertido.

La cuestión general del respeto a la dignidad póstuma de los muertos, se viene a especificar y a considerar desde la ética-bioética en la anatomía desde tres puntos de vista: desde el papel de la familia, el uso de cuerpos no reclamados y la exhibición pública de cuerpos donados para ese fin. La dignidad póstuma de los cadáveres, de partes del cuerpo, tejidos y restos óseos siempre provienen de individuos particulares e incluso cuando estos individuos vivieron en el pasado distante, por lo que nunca pueden ni deben ser completamente deshumanizados. Todavía son recuerdos de que allí habitó una vida y que fueron una vez uno de nosotros, es decir seres humanos comunes y corrientes (5).

El fundamento en la teoría kantiana de dignidad sustenta que constituye un valor interior imputable a aquellos seres racionales que pueden concederse a sí mismos una ley moral, por lo cual, aquellos que se adjudican de tal dignidad ontológica no pueden ser apreciado como un medio, sino como un fin constante en sí mismos. Es de acá precisamente donde proviene el hecho de que los seres humanos, en tanto somos entes racionales competentes para erigirse como legisladores de sí mismos, manifiestan, declaran o revelan un interés propio o interno que trasciende el valor contingente del intercambio de objetos ordinarios.

Otras corrientes filosóficas consideran la racionalidad como el único origen de la dignidad, humana hacia otros atributos, como la capacidad de sentir de los seres vivos, o la capacidad de experimentar dolor y sufrimiento, como requisito suficiente para la declaración de intereses y, por tanto, como detector crítico de la moralidad.

Desde esta perspectiva, pareciera que el principio de dignidad no es atribuible al cadáver y a sus componentes macro y microscópicos, es por ello que el tratamiento dado a los cadáveres en los anfiteatros de las salas de disección, o en la práctica de las necropsias, se corresponde en muchos casos más con la indignidad, la degradación como una sensación que no contempla o no considera un valor distinto a una entidad que el de los intereses externos que este representa al reconocimiento de algún valor interno o insustituible (6).

El cadáver y sus componentes son objeto de la misma consideración moral que se debe a los seres humanos vivos, si bien sujeta a las particularidades del cuerpo muerto. La noción de dignidad póstuma se fundamenta en diversos supuestos: por un lado, una persona está íntimamente ligada en su identidad con su cuerpo, tanto en el nivel molecular de la identificación genética, como en el nivel antropológico de los rasgos distintivos, los cuales permanecen después de la constatación y verificación de la muerte. Es tanto así que es el cuerpo de una persona, como sus componentes corporales, histológicos, moleculares y genéticos, lo que

permiten y remiten al reconocimiento de una identidad en particular, la cual se lleva a cabo mediante cotejos genéticos y antropológicos, lo que los vincula a una extensa red familiar, étnica y social.⁽⁷⁾

El objetivo de este artículo es hacer una reflexión sobre las perspectivas que se generan con la obtención de cadáveres para la disección anatómica para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la anatomía y la dignidad póstuma. En esta nueva transición entre la ética-bioética, como ética de la vida, hacia la necrótica como ética de la muerte, donde esta última viene a considerar y a tener muy presente las relaciones afectivas y simbólicas en torno al cadáver, así como el interés intrínseco de los cuerpos humanos y sus estructuras o elementos anatómicos, histológicos e incluso genéticos, como prolongación de la dignidad humana, la cual no desiste con la finalización de la vida, es decir la muerte.

En este sentido, se realizará la temática teniendo en cuenta y en consideración el hacer una breve evocación de determinadas y relevantes consecuencias acerca de la muerte en el rango rigurosamente personal, con la consecuencia de asociar la percepción de que la muerte implica el fin de aquellos vínculos jurídicos que se establecen y tienen como estimación la existencia de la persona misma, con la probabilidad de que ésta haya realizado acordadas disposiciones no patrimoniales posteriormente a su muerte. Todo esto, como inicio para aproximarnos al tema estudio del presente artículo lo que se ha dado en llamar la “la dignidad póstuma y la obtención de cadáveres para la disección anatómica”.

LA OBTENCIÓN DEL CADÁVERES PARA LA DISECCIÓN ANATÓMICA A LO LARGO DE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD

La medicina y el estudio de las ciencias morfológicas por medio de la anatomía ha estado representada históricamente con el uso del cadáver humano y sus componentes a través de la disección. Es por ello que la fascinación por conocer el cuerpo humano está unida al misterio de la muerte.

Desde los tiempos de la Escuela de Alejandría, donde se practicaron las primeras disecciones atribuidas a Herophilus (350-280 a.C.) y Erasístrato (310-250 a.C.). Pero debido a la prohibición por los romanos a partir del siglo II a. C de la práctica de este procedimiento, siendo solamente permitida y únicamente aceptada la disección de animales. Es así como el estudio médico con el uso de cadáveres, fue vedado por razones religiosas y esotéricas.

No fue hasta los siglos XIII y XIV que sufrió el salto del tabú el procedimiento de disecar en cadáveres humanos resurgió en la medida en que las supersticiones populares y la prohibición de la iglesia fueron pasando y se fueron relajando estas actitudes hacia el uso del cadáver para la práctica anatómica. Surgen grandes anatomistas como Mondino di Luzzi con su texto *Anatomy* el cual estuvo integrado al currículo de los estudios médica en el siglo XIV y que persistió como texto de consulta o asesoramiento durante casi dos centurias, afianzó y estableció las bases para el trabajo de otros anatomistas como Leonardo da Vinci, Berengario Di Carpo y Andreas Vesalius, entre otros.⁽⁸⁾

Aperturar un cadáver a través de la disección tenía como propósito el indagar o el escudriñar en su interior para conocer y aprender la composición y estructura del cuerpo humano, esto

conllevo a la generalización gradual de las disecciones impulsada por la existencia de un público muy variado conformados por médicos y maestros de cirugía, estudiantes de medicina y aprendices de cirujanos, magistrados municipales, pintores y escultores, curiosos y público en general, que asistían a este espectáculo que se realizaban en los anfiteatros anatómicos en sus mesas de disección durante la técnica de disecar aquel cuerpo muerto, algunos de estos asistentes hacían, veían o discutían en el teatro lo que sucedía en aquella mesa de disección con la apertura del cadáver, u otros solo se permitían asomarse desde los bancos y barandillas del teatro, espacios donde la anatomía se teatralizaba, haciendo del cuerpo humano en vías de ser disecado en todo un espectáculo, es decir el arte del cuerpo anatómico o el arte sobre el cadáver. El disecar un cadáver se suponía para el anatomista el proyecto de ir reflexionando sobre el encuentro de esas realidades corporales con la que se ambicionaba perseguir o alcanzar por medio de los sentidos, actuando sobre ellas en un marco bien organizado, a la manera de otras prácticas que implicaban la apertura de un cuerpo muerto. Esto no solo generaría un interés científico, sino también una gran curiosidad pública. Los actores y el público en general del anfiteatro anatómico, estaban impregnando en una manera específica de percibir y aprehender la naturaleza, la organización y el funcionamiento del cuerpo humano, como si desde un balcón se tratara, al interior de ese microcosmos que es el cuerpo humano, una casi perfecta obra de la creación divina.

El cuerpo así expuesto era, entonces percibido al mismo tiempo, como un recordatorio de lo efímera que es la vida “*memento mori*” (recuerda que morirás) y de la dificultosa perfección de la obra de Dios como creador, a la que el hombre se vinculaba con un gran respeto sin limitar o restringir las oraciones rezos o plegarias previas a la disección y el minuto de silencio posterior (9).

No obstante, los cadáveres que eran obtenidos para estas disecciones públicas provenían al comienzo de criminales ejecutados como medio de castigo, pero ante el gran incremento en la demanda de cadáveres para las facultades de medicina como sucedió para ese momento en Londres, los mismos cirujanos y sus estudiantes se transformaron en profanadores de tumbas, para luego contratar los servicios ilegales de exhumación a usurpadores profesionales que fueron denominados con el nombre de los “resurreccionistas”, quienes preferían robar los cadáveres de personas pobres dada la mayor facilidad de acceso a sus humildes túmulos sepulturas.

Entonces lo que refleja el vocablo del latín *caedere* que significa caer o caído, es el cuerpo atestado de relatos, anécdota y/o memorias, y repleto de vivencias que ha caído irreparablemente y eternamente. Este podrá ser contemplado, examinado, observado sepultado o inhumado, incinerado o cremado, pero ya no será posible interactuar con él sino desde una mesa de disección. No solo han finalizado los difíciles procesos orgánicos biológicos, sino que se ha paralizado el flujo biográfico de acontecimientos, hechos, sucesos, vida e historia. Pero, sin embargo, a pesar de todo el cadáver conserva una dignidad póstuma y un estatus jurídico. No se puede hacer cualquier cosa con un cadáver: no se puede ni se debe dejarlo insepulto, ni abusar de él, ni menospreciarlo, denigrarlo, desprestigiarlo, entre otros.

Es por ello que se ha tratado de reflejar, la realidad histórica para la obtención o adquisición de los cadáveres o sus componentes anatómicos y como siempre estos representan junto a su disección anatómica como su máxima expresión para la medicina, el conocimiento morfo-anatómico. Pero la historia es mucho más compleja y, desde luego, e incluso mucho más

interesante. Lejos del panorama de prohibiciones eclesiásticas y cuyos ecos aún se reproducen en algunas desenfocadas proclamas de nuestra actualidad la disección anatómica se convirtió en una experiencia de gran éxito para el proceso enseñanza-aprendizaje de la anatomía humana.

En la actualidad del siglo XXI si bien la tendencia hacia la utilización de simuladores 3D o 4D y modelos anatómicos es creciente como estrategia de aprendizaje en la carrera de medicina, sin embargo, para nadie es extraño ni un secreto que la mayoría de los cadáveres que son disponibles para los anfiteatros anatómicos y que son empleados para la disección, corresponde a cadáveres en condición de no identificados o no reclamados por su familia, lo cual igualmente conlleva a una gran duda o incógnita o pregunta de trasfondo ético-bioético, puesto que estos proceden de personas excluidas o marginadas o en estado abandono social, en situación de pobreza y en muchos casos víctimas de la creciente violencia, a los cuales no se les contemplaron, ni se les reconocieron, ni se les consideraron sus más elementales derechos fundamentales durante su vida y así como los derechos post mortem (son un conjunto de derechos que se aplican a una persona después de su muerte, y que se encuentran contemplados en instrumentos internacionales y en la normativa nacional) y mediante el consentimiento presunto, se convirtieron en cadáveres para la disección anatómica en las facultades y escuelas de medicina, lo cual constituye e implica un gran paradójica metamorfosis en un activo del anfiteatro al cual no se les reconoce dignidad en este caso póstuma, ni valor intrínseco como ser humano que fue en su determinado momento (7-9).